# BASES PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL QUE REGULA LAS MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO- DECRETO LEG. Nº 1401

## CONVOCATORIA PRACTICANTES N° 001-2022-PET

### I. ENTIDAD CONVOCANTE

PROYECTO ESPECIAL "AFIANZAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE TACNA".

### II. FINALIDAD

Establecer las bases para el proceso de selección de practicante Sujeto al Decreto Legislativo Nº 1401 de las siguientes plazas vacantes:

| ÍTEM N° | CÓDIGO POSTULANTE | N° VACANTES | MODALIDAD FORMATIVA | GERENCIA U OFICINA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2022-1 | 01 | Practicante Pre profesional o Profesional | Meta: 0135663 "Identificación y/o Saneamiento y/o Valoración de Áreas de Atención especial" |
| 2 | 2022-2 | 01 | Practicante Pre Profesional o Profesional | Meta: 001022 "Mantenimiento de la Infraestructura Construida" |
| 3 | 2022-3 | 01 | Practicante Pre Profesional o Profesional | **Oficina de Administración y finanzas** Meta: 00653 Dirección Técnica, Supervisión y Administración |
| 4 | 2022-4 | 01 | Practicante Pre Profesional o Profesional | **Oficina de Planeamiento y Gestión Estratégica** Meta: 00653 Dirección Técnica, Supervisión y Administración |
| 5 | 2022-5 | 01 | Practicante Profesional | **Unidad de Logística (Almacén)** Meta: 00653 Dirección Técnica, Supervisión y Administración |
| 6 | 2022-6 | 02 | Practicante Profesional | **Unidad de Recursos Humanos** Meta: 00653 Dirección Técnica, Supervisión y Administración |
| 7 | 2022-7 | 01 | Practicante Profesional | Meta: 0025788 "Elaboración de Expediente Técnico - Ancoma" |

Sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1401 (Ver cuadro del Perfil de Plaza).

### III. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar a la persona idónea para realizar las practicas pre profesionales o profesionales, que reúnan los requisitos y perfiles establecido para cubrir la plaza vacante convocadas por el PROYECTO ESPECIAL "AFIANZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE TACNA". Sujeto al Decreto Legislativo Nº 1401 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

### IV. BASE LEGAL

1. Decretos Supremos Nº 047-84-PCM y 059-84-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 024-87-MIPRE, que crea el Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna"
2. Decreto Supremo Nº 005-2005-PCM, que aprueba la Transferencia del Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna" del INADE al Gobierno Regional de Tacna"
3. Constitución Política del Perú.
4. Ley Nº 27867 – Ley de los Gobiernos Regionales.
5. Ley Nº 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
6. Ley Nº 28518; Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
7. Ley Nº 30512; Ley Institutos y Escuela de Educación Superior .
8. Ley Nº 28044; Ley General de Educación
9. Ley Nº 30220; Ley Universitaria.
10. Ley Nº 31365 – Ley del presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

11. Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
12. Ley Nº 27444 – Procedimiento Administrativo General y modificatorias.
13. Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
14. D.S. N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N" 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
15. D.S. Nº 083-2019-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
16. Decreto Legislativo Nº 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
17. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00006-2021-SERVIR/PE que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 - Versión 3".

## V. DISPOSICIONES GENERALES

1. El proceso de selección de Modalidades Formativas de Practicas, se desarrollará conforme a los principios de legalidad, veracidad, transparencia, acceso a la información, publicidad e igualdad.
2. La inasistencia o la impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna, salvo caso fortuito. Se dejará constancia de tal circunstancia en el acta correspondiente.
3. El presente proceso y/o actividades son realizadas por la Unidad de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Entidad Pública y un representante del órgano solicitante.
4. En el caso de Prácticas Pre-profesionales, el/la postulante debe encontrarse cursando estudios en una institución de educación superior (universidad, instituto o escuela de educación superior).
5. En el caso de Prácticas Profesionales, el/la postulante debe ser egresado/a de una institución de educación superior (universidad, instituto o escuela de educación superior) y no debe contar con el título profesional o técnico correspondiente.
6. El proceso de selección es para ocho (08) vacantes.

## VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

| ETAPAS DEL PROCESO | | FECHAS DE DESARROLLO | A CARGO DE |
|---|---|---|---|
| Convocatoria | Publicación del Proceso en el portal Talento Perú - SERVIR y Portal Institucional. | Del 07/04/2022 al 22/04/2022 | Unidad de Recursos Humanos<br>Unidad de Informática |
| | Presentación de propuestas | 25/04/2022 | Mesa de Partes del PET de 9:00 a 12:30 y 14:00 a 15:00 hrs. |
| Selección | Evaluación Curricular | 26/04/2022 | Unidad de Recursos Humanos |
| | Publicación de Resultados APTOS | 26/04/2022 | Unidad de Recursos Humanos |
| | Entrevista Personal | 27/04/2022 | Unidad de Recursos Humanos |
| | Publicación de Resultados | 28/04/2022 | Unidad de Recursos Humanos |
| | Resultados Finales | 28/04/2022 | Unidad de Recursos Humanos |
| Contratación | Suscripción de Convenio | 29/04/2022 | Unidad de Recursos Humanos |
| | Inicio de labores | 02/05/2022 | Unidad de Recursos Humanos |

**Nota:**

a) En caso de surgir algún reclamo, este se hará llegar a la Unidad de Recursos Humanos, y de continuar la discrepancia el Tribunal del Servicio Civil resolverá la apelación hasta que se agote la vía administrativa.
b) Las etapas del presente proceso son eliminatorias. En tal sentido, únicamente pasaran a las siguientes etapas aquellos postulantes que aprueben la etapa anterior, para cuyo efecto, se publicara a través del portal web del PET: www.pet.gob.pe la relación de APTOS en las fechas establecidas en el cronograma.
c) La Unidad de Recursos Humanos comunicará a los postulantes mediante el portal web del PET: www.pet.gob.pe sobre la reprogramación del cronograma del proceso de surgir algún inconveniente.

## VII. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección en cuestión, será conducido por la Unidad de Recursos Humanos encargado de ejecutar los Procesos de Selección de Modalidades Formativas de Practicas. El proceso constara de las siguientes etapas:

| ETAPAS | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---|---|---|
| Evaluación Curricular | No tiene puntaje y es eliminatoria | |
| Entrevista Personal | 14.00 | 20.00 |

**Entrevista personal**

A efectos de la entrevista personal, La Unidad de Recursos Humanos realizará una calificación de O a 20 puntos, tomando como factores de evaluación: Dominio temático - conocimientos técnicos acorde al puesto, actitud personal, conocimientos relacionados al Proyecto Especial Tacna y competencias acorde al puesto convocado.

La entrevista personal tendrá un puntaje mínimo aprobatorio de 14 puntos y puntaje máximo aprobatorio de 20 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

| CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|---|
| Dominio Temático - Conocimientos Técnicos acorde al puesto convocado | 5 puntos |
| Actitud Personal | 5 puntos |
| Conocimientos relacionados al Proyecto Especial Tacna | 5 puntos |
| Competencias acorde al puesto convocado | 5 puntos |

**Cumplimiento de los requisitos por el área usuaria.**

La Unidad de Recursos Humanos recibe las postulaciones a través de Mesa de Parte de la Entidad, junto al Formato respectivo y requisitos específicos detallados, de acuerdo al cronograma establecido, verificando si el/la postulante cumple o no con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria , los postulantes que no reúnan dichos requisitos serán eliminados del proceso de selección .

Los postulantes que reúnan los requisitos pasarán a la siguiente etapa de Entrevista de Personal que se realizará de manera presencial. Solo se publicará la relación de los postulantes que cumplan con el perfil de las vacantes.

**Presentación de documentos del postulante**

La presentación de los documentos será en folder manila con fastener y foliado en números, adjuntando en fotocopias simples los documentos requeridos al puesto que postula (ver perfil de cada plaza), debidamente firmados por el postulante. Asimismo deberá entregarse en sobre cerrado, en cuya parte externa se indicara claramente el nombre completo, el proceso de selección y al puesto que postula, debiendo el postulando adjuntar lo siguiente:

a) Formato N° 01 - Solicitud de Inscripción del Postulante
b) Constancia de Estudios y/o constancia de egresado según corresponda.
c) Currículum Vitae descriptivo y documentado en copia simple, ordenado cronológicamente y debidamente firmado.

El Formato N° 01 serán descargados del portal web http://www.pet.gob.pe junto con las bases, el cual contiene información básica y esencial del/de la postulante, relacionada al puesto convocado; es decir, la relación entre requisitos mínimos funciones a realizarse entre otros.
La información consignada por los postulantes tiene carácter de declaración jurada, por lo que será responsable de la información señalada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

El/la postulante que no presente el Currículum Vitae descriptivo con los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto señalados en las Bases, o no presente alguno de los documentos en la forma señalada en el literal a), será declarado/a como NO APTO/A.

Asimismo, el/la postulante que no presente los documentos debidamente firmados, rubricados y foliados en TODAS las hojas, será declarado/a como NO APTO/A en el proceso de selección.

El expediente del postulación será presentado en sobre cerrado en la Sede Central del PROYECTO ESPECIAL AFIANZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE TACNA, Av. Bohemia Tacneña S/N (Equipo Mecánico - GRT) – Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, en la oficina de Tramite Documentario y en el horario establecido en el cronograma.

Etiqueta que deberá ser utilizada en el folder y sobre de manila:

**Señores:**
**PROYECTO ESPECIAL AFIANZAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE TACNA.**
**Atte.: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

**CONVOCATORIA N° 001 -2022-PET**

**Código de Postulante N°** .....

**Ítem N°** .....

**Área y/o Meta al que postula**.....

**Apellidos y Nombres:** .....

**Número de DNI:** .....

**Teléfono:** .....

## VIII. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL

| ÁREA USUARIA | PERFIL |
|---|---|
| **CÓDIGO POSTULANTE: 2022-1**<br><br>Meta: 0135663 "Identificación y/o Saneamiento y/o Valoración de Áreas de Atención especial"<br>**(01 VACANTE)** | **PERFIL**<br>Ser estudiante y/o egresado de la carrera de Ingeniería Civil, ambiental y/o afines.<br><br>**DURACIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS**<br>(03 meses)<br><br>**SUBVENCIÓN MENSUAL**<br>S/. 1 025.00 (Mil veinticinco y 00/100 nuevos soles)<br><br>**MODALIDAD FORMATIVA**<br>Practicas Pre profesional o Profesional |
| **CÓDIGO POSTULANTE: 2022-2**<br><br>Meta: 001022 "Mantenimiento de la Infraestructura Construida"<br>**(01 VACANTE)** | **PERFIL**<br>Ser estudiante y/o egresado de la carrera de Ingeniería civil, ambiental, Arquitectural y/o afines.<br><br>**DURACIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS**<br>(03 meses)<br><br>**SUBVENCIÓN MENSUAL**<br>S/. 1 025.00 (Mil veinticinco y 00/100 nuevos soles)<br><br>**MODALIDAD FORMATIVA**<br>Practicas Pre profesional o Profesional |
| **CÓDIGO POSTULANTE: 2022-3**<br><br>**OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**<br>**(01 VACANTE)** | **PERFIL**<br>Ser estudiante y/o egresado de la carrera de Contabilidad, Administración, Ing. Comercial y/o afines.<br><br>**DURACIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS**<br>(03 meses)<br><br>**SUBVENCIÓN MENSUAL**<br>S/. 1 025.00 (Mil veinticinco y 00/100 nuevos soles)<br><br>**MODALIDAD FORMATIVA**<br>Practicas Pre profesional o Profesional |
| **CÓDIGO POSTULANTE: 2022-4**<br><br>**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y GESTION ESTRATEGICA**<br>**(01 VACANTE)** | **PERFIL**<br>Ser estudiante y/o egresado de la carrera de Contabilidad, Administración, Ing. Comercial y/o afines.<br><br>**DURACIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS**<br>(03 meses)<br><br>**SUBVENCIÓN MENSUAL**<br>S/. 1 025.00 (Mil veinticinco y 00/100 nuevos soles)<br><br>**MODALIDAD FORMATIVA**<br>Practicas Pre profesional o Profesional |
| **CÓDIGO POSTULANTE: 2022-5**<br><br>**UNIDAD DE LOGISTICA (ALMACEN)**<br>**(01 VACANTE)** | **PERFIL**<br>Ser egresado de la carrera de Contabilidad, Administración, Ing. Comercial y/o afines.<br><br>**DURACIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS**<br>(03 meses)<br><br>**SUBVENCIÓN MENSUAL**<br>S/. 1 025.00 (Mil veinticinco y 00/100 nuevos soles)<br><br>**MODALIDAD FORMATIVA**<br>Prácticas Profesionales |

| | |
|---|---|
| **CÓDIGO POSTULANTE: 2022-6**<br><br>**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**<br>**(02 VACANTES)** | **PERFIL**<br>Ser egresado de la carrera de Contabilidad, Derecho y/o afines.<br><br>**DURACIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS**<br>(03 meses)<br><br>**SUBVENCIÓN MENSUAL**<br>S/. 1 025.00 (Mil veinticinco y 00/100 nuevos soles)<br><br>**MODALIDAD FORMATIVA**<br>Prácticas Profesionales |
| **CÓDIGO POSTULANTE: 2022-7**<br><br>Meta: 0025788 "Elaboración de Expediente Técnico - Ancoma"<br>**(01 VACANTE)** | **PERFIL**<br>Ser egresado de la carrera de Geología – Geotecnia, Civil<br><br>**DURACIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS**<br>(03 meses)<br><br>**SUBVENCIÓN MENSUAL**<br>S/. 1 025.00 (Mil veinticinco y 00/100 nuevos soles)<br><br>**MODALIDAD FORMATIVA**<br>Prácticas Profesionales |

## IX. MODALIDAD DE TRABAJO:

De conformidad con la Resolución de presidencia ejecutiva N° 0006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guia operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia por el COVID-19 – Versiones, que establece las siguientes modalidades de trabajo:

- PRESENCIAL: Implica la asistencia física del/la practicante durante el desarrollo de sus practicas
- REMOTO: Implica la asistencia física del/la practicante en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario
- MIXTO: Implicar la combinación de trabajo presencial y el trabajo remoto.

En ese contexto el órgano solicitante de la presente convocatoria determinara la modalidad de acuerdo con la necesidad de la Institución.

## X. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRACTICAS

El/la postulante declarado GANADOR, deberá presentarse a la Unidad de Recursos Humanos para la suscripción del Convenio de Practicas, dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final del concurso en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tacna. Deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida legalizada y/o fedateada de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos. (firma y huella dactilar)
- Carta de Presentación de Prácticas Pre profesionales o Profesionales, en original y copia de la universidad, instituto o centro superior de estudios, debidamente firmado, dirigido al Gerente General del Proyecto Especial Tacna, en atención al Jefe Inmediato de la meta y/o área.
- Copia Simple del Documento Nacional de Identidad - DNI (firma y huella dactilar)
- Copia informativa de su Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).

Nota: En el caso de prácticas pre profesionales, de ser el/la postulante menor de edad, el convenio será suscrito por el padre o madre o tutor/a.

## XI. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando ninguno de los/as postulantes cumpla con el perfil y/o requisitos mínimos.
- Cuando el/la postulante que resultara ganador del procedimiento de selección o en su defecto que hubiese ocupado el segundo lugar de mérito, no cumpliese con presentar la información requerida para la suscripción del convenio.

## XII. DISPOSICIONES FINALES

- La información registrada en el FORMATO N° 01, tiene carácter de declaración jurada, siendo el postulante el único responsable de la información consignada en dicho documento, sometiéndose al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y la institución .

- El presente proceso de selección tiene carácter eliminatorio, por ello es de responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la Plataforma del portal web http://www.pet.gob.pe.

- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

- Cualquier controversia o interpretación a la base que se suscriben o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Unidad de Recursos Humanos según les corresponda.

- Si el (la) postulante declarado GANADOR en el Proceso de Selección, no presenta la información requerida en los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la Suscripción del Convenio dentro del mismo plazo, contando a partir de la respectiva notificación. De no Suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

- La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, excepto la etapa de Entrevista Personal, que estará representado por el área usuaria solicitante.

REGIÓN TACNA | PROYECTO ESPECIAL TACNA

# FORMATO N' 01

PET

FICHA DE INSCRIPCIÓN A MODALIDAD FORMATIVA DE SERVICIO CONVOCATORIA N' CONVOCATORIA N'..... 2022-PET

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA AL QUE POSTULA: _____

| I. DATOS PERSONALES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| APELLIDOS COMPLETOS : | | | | | | |
| NOMBRES COMPLETOS : | | | | | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD : | | | | | | |
| FECHA DE NACIMIENTO : | Día | Mes | Año | | | |
| DOMICILIO ACTUAL : | | | | | | |
| DISTRITO | | PROVINCIA | | DEPARTAMENTO | | |
| TELEFONO: | CASA: | | CELULAR: | | | |
| CORREO ELECTRONICO : | | | | | | |

| II. FORMACION | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **MODALIDAD DE FORMACION** | **Tipo de Formación** | **Nivel de Formación** | | **Centro de estudios** | **Carrera Profesional** |
| PRE PROFESIONAL ( ) | UNIVERSITARIA ( ) | ESTUDIANTE (Ciclo/Semestre) | | | |
| PROFESIONAL ( ) | TECNICA ( ) | EGRESADO (Año) | | | |

| III. EXPERIENCIA FORMATIVA (OPCIONAL) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PRECISAR EXPERIENCIA FORMATIVA PREVIA | | | | |
| EMPRESA /ENTIDAD | DURACION | | MODALIDAD | ACTIVIDADES |
| | DESDE | HASTA | | |
| | | | PRE PROFESIONAL ( ) PROFESIONAL ( ) | |
| | | | PRE PROFESIONAL ( ) PROFESIONAL ( ) | |

| IV. CONOCIMIENTO DE ACUERDO AL PERFIL |
|---|
| 1 |
| 2 |

| V. CONOCIMIENTO DE OFIMATICA (OPCIONAL) | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Programa | Nivel | Básico | Intermedio | Avanzado | | | | |
| WORD | | | | | | | | |
| EXCEL | | | | | | | | |
| OTRO | | Especificar: | | | | | | |

| VI. OTRAS CONDICIONES : Indicar requisitos según perfil. |
|---|
| 1. Ej. . *Disponibilidad para desplazarse dentro de la Región* |
| 2 |

| VII. COMPLETAR LA SIGUIENTE INFORMACION | | |
|---|---|---|
| 1. Cuento con antecedentes Policiales | SI ( ) | NO: ( ) |
| 2. Cuento con antecedentes Penales | SI ( ) | NO: ( ) |
| 3. Cuento con antecedentes Judiciales | SI ( ) | NO: ( ) |
| 4. Cuento con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutonada por delito doloso | SI ( ) | NO: ( ) |
| 5. Me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles | SI ( ) | NO: ( ) |
| 6. Me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM | SI ( ) | NO: ( ) |
| 7. Tengo familiares directos de cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad efectuando labores en la actualidad en el Proyecto Especial Tacna | SI ( ) | NO: ( ) |
| De ser positiva la respuesta, precisar: | | |
| Nombre y Apellidos: | Parentesco : | |
| 8. Tengo vinculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier otra indole con alguna entidad del Sector Público | SI ( ) | NO: ( ) |
| 9. No haber alcanzado el tiempo máximo establecido por la ley para las practicas Pre profesionales (2 años) o prácticas Profesionales (1 año) | SI ( ) | NO: ( ) |
| 3. Presento Discapacidad, estoy registrado en CONADIS y cuento con la Certificación correspondiente , de confonnidad con los dispuesto en la Ley N' 29973 | SI ( ) | NO: ( ) |

DECLARO: Que la información proporcionada es veraz, por tanto autonzo que la misma se venfique en cualquier etapa del convenio. De encontrarse información falsa o adulterada acepto expresamente que el Proyecto Especial Tacna proceda a mi retiro automático del proceso de selección de prácticas o de la entidad si se produjo algún vinculo,sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que correspondan.

Fecha de presentación _____ Finna y N' DNI: _____

NOTA:La evaluación se basará estlictamente sobre la Información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación en copia simple de los documentos que la acrediten. Todo documento que no haya sido informado en el presente fonnato no será tomado en cuenta en la evaluación .